

OFICINA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDUM

FECHA: 29 de junio del 2017

PARA: Gaudy Cordero Sandoval, Jefe Oficina Contratación Administrativa.
Mariano Benavides Sánchez, Gerencia Área de Servicios Corporativos.

DE: Rodrigo Aguilar Solórzano, Supervisor

REF: Contratación Directa #2017CD-000126-01
"Ampliación 50% (art 209) de 2016CD-000256-01 Arrendamiento de 21 espacios de parqueo".

La Contratación 2016CD-000256-01 fue adjudicada por la Gerencia Área de Servicios Corporativos y la Jefatura de la Oficina Contratación Administrativa en fecha 09-12-2016, a favor de **Inmobiliaria Lom, S.A.**, según el siguiente detalle:

- **Empresa adjudicataria:** Inmobiliaria Lom, S.A
- **Costo unitario mensual:** ₡65,000.00
- **Costo mensual (21 espacios):** ₡1,365,000.00
- **Costo 6 meses:** ₡8,190,000.00
- **Plazo:** 6 Meses

El contrato finalizará el **30 de junio del 2017**.

En nota adjunta, la Sra. Celina Loaiciga Gómez, Jefe de la Oficina Tesorería Empresarial, solicita al amparo del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, ampliar dicha contratación en un 50% del plazo original, o sea, un periodo máximo de tres (3) meses, esto mientras se tramita la nueva contratación para formalizar el servicio.

Lo anterior obedece, de acuerdo a lo señalado por la Sra. Loaiciga, a que:

"Se solicita ampliar el presente contrato para un total de 21 espacios para vehículos, por un mes a partir del 30 de junio, prorrogable hasta 3 meses. Esto por cuanto no se ha adjudicado un parqueo para el siguiente periodo y el servicio debe brindarse al personal de manera continua por tratarse de ejecutivos de ventas..."

Para respaldar esta negociación se cuenta con suficiente contenido presupuestario en la cuenta 441-99-1-00-06.

Se le solicitó a la empresa adjudicataria, indicarnos si están de acuerdo en ampliar el contrato, quienes mediante nota del 23-06-2017 manifiestan su anuencia a lo solicitado.

Elevamos este asunto a su conocimiento para que se sirvan adjudicar al amparo de lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Contratación 2017CD-000126-01 para el arrendamiento de 21 espacios de parqueo, sobre las mismas bases de la contratación directa 2016CD-000256-01, de la siguiente manera:

- **Empresa adjudicataria:** Inmobiliaria Lom, S.A
- **Costo unitario mensual:** ¢65,000.00
- **Costo mensual (21 espacios):** ¢1,365,000.00
- **Costo 3 meses:** ¢4,095,000.00

El plazo de esta contratación será por un periodo de un (1) mes, prorrogable por dos periodos iguales para un máximo total de tres (3) meses.

Para dicho fin se cumplen los principios establecidos en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a saber:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente. Según nota de la Sra. Loaiciga, señala lo siguiente: *"Afirmativo, el presente contrato tiene como fin el mismo, brindar a los ejecutivos de cuenta un espacio de parqueo que facilite sus funciones de venta, ya que por la naturaleza de su trabajo, es necesario el desplazamiento a diferentes puntos del país, a cualquier hora en su jornada laboral."*
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales. En nota adjunta la empresa confirma mantener las mismas condiciones de la contratación precedente.
- c) En los contratos de objeto continuado el 50% se considera sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas. Sobre este aspecto, el plazo original del contrato es de 6 meses, por lo que este contrato se formalizará por un periodo de un (1) mes, prorrogable por dos periodos iguales para un máximo total de tres (3) meses, lo cual corresponde al 50% del plazo original.
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. En relación con este punto, en solicitud adjunta la Jefatura de la Oficina de Tesorería Empresarial, indica que: *"...El contrato número 2016CD-000256-01, tiene como fecha vencimiento el 30 de junio del 2017, se solicita una prórroga por tres meses, por lo que empezaría a regir una vez concluido, el presente contrato..."*
- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave. Al respecto la Sra. Loaiciga señala:
"El contrato se cumplió según lo acordado..."

JWW

29 / 06 / 17

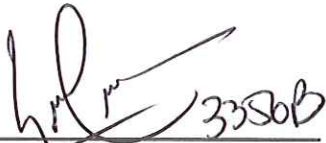
ADJUDICACION

Con base en los términos de este informe y lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, se adjudica la contratación directa #2017CD-000126-01 "Arrendamiento de 21 espacios de parqueo (ampliación de un 50% (art 209) sobre las mismas bases de la contratación directa 2016CD-000256-01)", de la siguiente manera:

- **Empresa adjudicataria:** Inmobiliaria Lom, S.A
- **Costo unitario mensual:** ₡65,000.00
- **Costo mensual (21 espacios):** ₡1,365,000.00
- **Costo 3 meses:** ₡4,095,000.00

El plazo de esta contratación será por un periodo de un (1) mes, prorrogable por dos periodos iguales para un máximo total de tres (3) meses.

Esta contratación se formalizará mediante orden de compra que elaborará el Banco de Costa Rica.



Gaudy Cordero Sandoval
Oficina Contratación Administrativa



B-720-

Mariano Benavides Sánchez
Gerencia Área de Servicios Corporativos

(82)